

Les informamos que este 16 de diciembre del 2025, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio número **157/4043/2025** autorizó el prospecto de información al público inversionista de **Actinver Vitalis RV, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable (VTLS-RV)**. Dichos cambios entrarán en vigor el próximo **6 de febrero de 2026**.

Los cambios más relevantes son:

- 1.- Se incluye base de referencia.
- 2.- Régimen de inversión: se incluye inversión en diferentes monedas extranjeras, fondos internacionales, se modifica el porcentaje de valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses a 15% y límite de VaR a 4.20%.
- 3.- Riesgo de mercado.
- 4.- Riesgo de liquidez.
- 5.- Políticas para la compraventa de acciones.